



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 28

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-PRESIDENCIA DEL DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ.-

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, pronuncia lo siguiente:--

----- “Seamos solidarios con los pequeños; los niños necesitan nuestra ayuda para luchar contra el cáncer, ¡no te rindas!, Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil.”-----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y nueve** minutos del día **quince** de **febrero** del año **dos mil diecisiete**, con la Inasistencia Justificada de la Diputada **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ** se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 27, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el pasado día 9 de febrero del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: 1. *De Decreto para que se declare a la Charrería, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tamaulipas.* **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, párrafo 2, incisos z) y aa) y se adiciona el inciso ab) del párrafo 2 del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los cuarenta y tres municipios del Estado de Tamaulipas, para que conforme a la Ley, concluyan los trámites de donación de bienes inmuebles que han sido otorgados a diversas instituciones y organizaciones, para otorgarle certeza jurídica a dichos actos. **Octavo.***

Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de febrero del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 27**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, oficios números 818/2017 y 819/2017, fechados el 12 de enero del actual, comunicando la instalación del primer período de receso, así como la conformación de la Comisión Permanente que fungirá desde el 16 de enero al 28 de febrero del año en curso, quedando como Presidenta la Diputada Magdalena Camacho Díaz; de igual forma comunican la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al primer período ordinario de sesiones del segundo año de esa Legislatura.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Cámara de Senadores, oficio número 84.27, fechado el 2 de febrero del presente año, comunicando la instalación del segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura de esa Honorable Cámara.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión Federal de Competencia Económica, escrito recibido el 13 de enero del presente año, remitiendo opinión sobre diversa normativa estatal y municipal aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio para el expendio al público de gasolinas y diésel, con el fin de promover que observen los principios de competencia y libre concurrencia.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Desarrollo Sustentable, para su análisis y efectos procedentes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Llera, oficio número 7/2017, fechado el 13 de febrero del año en curso, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del citado municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y existiendo participaciones, se toma el registro de Diputados para ser presentadas.

----- Al efecto, el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto para que se declare a la Charrería, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo 4 al artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, participando en primer término la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Compañeros y compañeras Diputadas, con la venia aquí de la Mesa Directiva y en forma muy económica, comentábamos las Diputadas la magnífica exposición y yo creo que todos estamos de acuerdo en que se garantice precisamente, pero a mí me encantaría que pudiéramos agregar el cómo vamos a garantizarlo, el no permitiendo que pasen celulares a las escuelas o el cómo, que pudiéramos hablar de una forma más concreta, agregarle de una forma más concreta vamos a garantizar cómo haremos responsable al maestro, diremos, a ver a través de los maestros no podrán pasar los celulares a la escuela o de qué manera que pudiéramos hacer algo más, más concreto. Estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa, totalmente de acuerdo, solamente si fuera posible que nos dijeran cuál es la forma en la que vamos a garantizarlo. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **ROGELIO ARELLANO BANDA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Nada más así muy rapidito, es una iniciativa, las acciones las tomarán las autoridades correspondientes.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación en lo general y lo particular la Iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente y remitiéndose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 276 sexies del Código Penal del Estado de Tamaulipas.*** ----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Derechos**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Humanos, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la Autonomía Municipal, exhorta al Republicano Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas por el Ayuntamiento con relación a los créditos que otorgó la Administración 2013 - 2016, a favor de los integrantes del mismo, así como el Estatus Jurídico de dichos créditos.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35, párrafo 2, incisos z) y aa) y se adiciona el inciso ab) del párrafo 2 del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen en lo general participando la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien alude lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Estamos conscientes y convencidos que la familia, sin duda alguna constituye un papel determinante en el desarrollo de cada uno de los integrantes de la misma y por supuesto en el desarrollo de nuestra sociedad. La importancia de la familia va más allá de la consideración de una figura reconocida como el núcleo o pilar de nuestra sociedad, puesto que influye de manera directa en la personalidad de cada individuo, dado que es en el seno de cada una de ellas, donde se impregna y recogen los primeros valores que nos definen como seres humanos, en virtud de ello, todos y cada uno de nosotros debemos trabajar permanentemente en acciones y mecanismos que redunden en la conservación, fortalecimiento y la salud de la familia, puesto que en la medida de que nuestras familias tengan bienestar, tendremos una mejor sociedad, de esta manera el asunto que en esta ocasión nos ocupa en el dictamen sometido a consideración de esta Asamblea Legislativa, persigue este importante objetivo, toda vez de que se trata de la creación de la Comisión de la Familia en la estructura normativa de nuestra ley interna, en el Partido Acción Nacional, estamos trabajando y seguiremos trabajando en el bienestar de nuestros representados y desde esta tribuna lo hemos reiterado y hemos dado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

constancia de ello. Es por eso, que los integrantes del Grupo Parlamentario de esta LXIII Legislatura apoyamos el sentido del Dictamen por la nobleza que inspira y del objetivo que persigue, por el bien de nuestras familias tamaulipecas, viva la familia. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y al no existir en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud, se expida el Decreto correspondiente y se remita al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los cuarenta y tres municipios del Estado de Tamaulipas, para que conforme a la Ley, concluyan los trámites de donación de bienes inmuebles que han sido otorgados a diversas instituciones y organizaciones, para otorgarle certeza jurídica a dichos actos.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** concede el uso de la palabra a los Diputados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, quien menciona lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. Como Presidenta de la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, hago uso de esta alta tribuna para realizar una atenta y respetuosa invitación a toda la sociedad para que remita a este Honorable Congreso sus propuestas de las y los tamaulipecos que a través de sus actos se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la patria o a la humanidad y sea merecedor de dicho reconocimiento. En el mes de noviembre del año próximo pasado fue lanzada la convocatoria respectiva para que instituciones y ciudadanos remitan sus postulaciones a la Comisión que me honro presidir, a fin de que sean tomados en cuenta los trabajos de análisis y valoración que llevaremos a cabo. El otorgamiento de esta medalla es el acto de reconocimiento público más importante que lleva a cabo el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al mérito de aquellas personas que han puesto en alto el nombre de Tamaulipas y que se han distinguido por sus servicios o actividad profesional, por su ciencia o su virtud, en grado inminente prestados al Estado, a la patria o a la humanidad. En virtud de lo anterior, hago una invitación a toda la ciudadanía, instituciones y entes públicos para que hagan llegar sus propuestas a más tardar el 28 de febrero del presente año, acompañado de una síntesis biográfica de la persona propuesta y de los razonamientos por los cuales se plantea su candidatura, a fin de que sean tomados en cuenta por quienes integramos este órgano parlamentario. Así también, apelando a la buena disposición que siempre han mostrado los representantes de los medios de comunicación para apoyar la difusión de las actividades de este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Honorable Congreso, les agradezco de antemano el espacio que tengan a bien brindarle a esta invitación pública que formulo a nombre de los integrantes de la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, es cuanto Diputado Presidente, gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su venia compañero Presidente. Sin duda alguna es un gran honor para cualquiera de nosotros dirigirse a su pueblo desde la más alta tribuna de nuestro Estado para dar un reconocimiento a nuestro glorioso Ejército Mexicano. El 22 de marzo de 1950 se expide por Decreto Presidencial en el que se establece la conmemoración del Día del Ejército, el día 19 de febrero. México ha sido un país de grandes sacrificios, que ha forjado su historia en el terreno de las adversidades, pero que ha demostrado que es cuna de hombres y mujeres que no dudan a la hora de ofrendar su vida por su patria. Prueba de ello son las batallas que se han tenido que sortear desde los tiempos de la independencia y en los tiempos de reforma, nuestro Ejército salió triunfante en los Cerros de Loreto y Guadalupe donde aún resuenan las victorias de nuestro glorioso Ejército. En la época actual hemos sido testigos de la generosidad de nuestras fuerzas armadas, que han hecho acto de presencia cuando nuestra Nación más los necesita. Incontable son las comunidades que han sido testigos de su labor frente a fenómenos naturales para auxiliar a nuestra gente, a nuestra población y salvaguardar su integridad. Por esta razón, por ello, en el Muro de Honor de este Recinto oficial se tomó la decisión de inscribir con letras de oro la leyenda “1913-2013 Centenario del Ejército Mexicano, Honor y Lealtad por México”, alusiva a los cien años de servicio como un testimonio y reconocimiento de esta soberanía a nuestro Ejército Mexicano. Hoy, sin duda alguna vivimos tiempos difíciles en los que se requiere el patriotismo, lealtad y honor de nuestro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ejército, nuestra sociedad demanda seguridad y respeto a sus derechos humanos y a sus garantías individuales que le otorga nuestra Constitución. Como Legisladores, nos corresponde promover las acciones que profundicen estos valores cívicos y que lleven a Tamaulipas por el sendero de la paz y de la tranquilidad. México necesita de la unidad de sus ciudadanos para enfrentar en la actualidad retos económicos, políticos y sociales que se avecinan. Hagamos de nuestra tierra un Estado fuerte, libre y soberano y que no se permita que muralla alguna obstruya nuestro éxito en el porvenir. Busquemos ser una sociedad justa en la que impere el patriotismo y el desarrollo de nuestro Estado. La lealtad, la valentía y el patriotismo son tres tiempos unidos en el sentir de sus valores, precisamente los que caracterizan a nuestro ejército. Hagamos del ejemplo de ellos, una guía del sendero de nacionalismo y las más nobles causas. Llevemos a nuestra mente al patriotismo que nos han legado los hombres, cuyo trabajo es proteger la integridad de nuestra Nación y servir a nuestra patria. Desde esta tribuna vaya el reconocimiento y la gratitud y respeto a esas mujeres y hombres de nuestro glorioso ejército mexicano. Es cuanto compañero Presidente". -----

----- A continuación, la Diputada **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. Con el devenir de los años los grandes hombres y mujeres que la historia avala como bienhechores de la humanidad han sufrido en su tiempo y entorno los embates del desaliento, pero también han encontrado en las necesidades sociales el impulso que los ha llevado a la fama glamorosa de la memoria eterna de la patria, por ello, el 16 de febrero se conmemoran 100 años del aniversario luctuoso del orgullo tamaulipeco el General y profesor Alberto Carrera Torres, claro ejemplo de heroísmo y sacrificio por sus



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ideales, quien supo ir del lado del deber, que es el lado de la patria al postular ideales profundamente humanistas y genuinamente democráticos. Nació el 23 de abril de 1887 en nuestro heroico Bustamante, Tamaulipas, siendo sus padres el señor Candelario Carrera y la señora Juana Torres, quienes formaron en el General valores cívicos que rigieron su vida hasta el último momento, dando un claro ejemplo de patriotismo, enviado por sus padres a estudiar a la Ciudad de San Luis Potosí y de donde decidió regresar a su tierra y dedicarse al magisterio dando cátedra a alumnos y campesinos de los derechos que le eran conferidos, marcando la pauta para liberarse de ataduras del régimen porfirista. El General Alberto Carrera Torres, manifiesta su humanismo cuando inicia en la Ciudad de Tula un despacho jurídico, con el fin de ayudar a los más desprotegidos y regar en tierras tultecas la semilla de la educación para que el pueblo conociera sus derechos. Desde el crisol de nuestra historia nace emanada del pueblo la arquitectura que congrega a valientes mexicanos, cuyo ideal inmarcesible es el honor, la lealtad y el valor, es aquí donde se encuentra instalado el General Alberto Carrera Torres, quien fue partícipe de la revolución mexicana, enarbolando la bandera de la igualdad, la libertad y la fraternidad y poniendo en el pedestal de la historia nacional a nuestro Tamaulipas. A fines de 1910 organizó un cuerpo revolucionario en la región, con el que tomó la Ciudad de Tula e instaló un ayuntamiento que puso a las órdenes de Francisco I. Madero, a la muerte del Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez, Carrera Torres se lanzó a la revolución en territorio de las sierras de Tamaulipas y San Luis Potosí, expidió el 4 de marzo de 1913, la Ley Ejecutiva del Reparto de Tierras, el primer ordenamiento legal agrario de la república, Ley en la que desconoció al Gobierno de Huerta, iniciada la revolución el General puso la fuerza de sus armas a las órdenes de Venustiano Carranza, obteniendo importantes victorias, sin



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

embargo, su idealismo radical generó diatribas que concluyeron en su alejamiento del primer jefe constitucionalista. Al ser derrotado el ejército del General Francisco Villa, un puñado de hombres con ideas libertarias fueron aprisionados, entre ellos se encontraba el General Alberto Carrera Torres, quién el 19 de febrero fue fusilado con la falsa idea que al extinguir su vida con él se irían los ideales por los que luchó, pero el segarle la vida nació la leyenda que mejor encarna al prócer que desde las trincheras de la sierra tamaulipeca y con la gallardía que distingue a nuestro Estado, hizo actos de heroísmo al defender las causas agrarias y la repartición equitativa de las tierras. Compañeras y compañeros Diputados, tomemos el ejemplo del General Alberto Carrera Torres, héroe tamaulipeco que con sus hechos puso en alto el nombre de nuestro Estado, que con su sacrificio y amor a la patria cinceló su nombre en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo. No permitamos que las ideas libertarias y justas claudiquen, que siempre estén en nuestro ser rigiendo nuestra vida diaria, nuestro entorno y nuestra patria, vayamos al encuentro de los valores cívicos y del fervor patrio para hacer de nuestro Tamaulipas, un Estado más fuerte, libre y soberano. Es cuánto.”-----

----- Por último, la Diputada **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO** enuncia lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, buenos días a todos, compañeros y compañeras Diputadas, público en general. Me voy a permitir hablar de la historia de la Cruz Roja, que se remonta al siglo XIX, cuando Henry Dunant, un negociante nacido en Suiza, visitó los campos de guerra de la Batalla de Solferino, para pedir ayuda a Napoleón III, a fin de construir un molino de trigo, dado que no contaba con recursos para ello, como el emperador estaba al mando de las tropas que luchaban al norte de Italia, Dunant, decidió buscarlo en este mismo lugar, así fue como tuvo la oportunidad y la triste experiencia de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ver como los heridos eran abandonados, sin ser atendidos o ayudados para protegerse del frío o del hambre, después de observar estos lamentables hechos, Dunant, decidió documentarlos para posteriormente ayudar a los heridos en diversos campos de batalla, tales acontecimientos son el origen del Comité Internacional de la Cruz Roja, logrando con esta labor altruista ser galardonado con el Premio Nobel de la Paz. Por su parte la Cruz Roja en nuestro país se fundó el 21 de febrero de 1910, consolidándose en la actualidad como una institución no lucrativa y con carácter voluntario que auxilia sin distinción de raza, religión, condición económica o credo político a todo ser humano, cuya vida, salud, integridad física y mental se encuentra en riesgo, es por ello que ésta loable institución, sin duda alguna es orgullo para todos los mexicanos. Actualmente en México la Cruz Roja está organizada para cumplir con tareas de socorro, capacitación, prevención, atención psicológica, esta institución está formada por damas voluntarias, asiste la donación de órganos, donaciones de sangre, enfermería, entre otras; es importante señalar que la Cruz Roja Mexicana funciona gracias a los donativos de los ciudadanos y trabaja principalmente con voluntarios que en su mayoría son mujeres, que además de ayudar en la recaudación de fondos durante las colectas nacionales, también realiza importantes trabajos en las comunidades, organizando eventos sociales para el mantenimiento de la institución, brindando atención a los hospitalizados y apoyando a las familias. Es por ello que no queremos dejar pasar la ocasión para reconocer el ímpetu, ánimo y empeño que sin interés alguno llevan a cabo las mujeres voluntarias de la Cruz Roja, pues gracias a ellas y sólo a través de sus actividades se logran obtener los grandes resultados en las colectas nacionales, las cuales dan sustento económico a esta fundación. Por lo anterior, ante el papel tan importante que lleva a cabo en la sociedad y el valor de sus integrantes, la Cruz Roja ha sido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

galardonada en cuatro ocasiones, con el Premio Nobel de la Paz, y se ha constituido como la mayor organización no lucrativa de socorro en el mundo, es nuestro deber, reconocer todas y cada una de las nobles acciones llevadas a cabo por la Cruz Roja Mexicana, pero sobre todo, y desde aquí nuestra gratitud, pues seguramente que alguno de los aquí presentes o un integrante de nuestras familias o amigos, hemos recibido el auxilio brindado por alguno de sus voluntarios o quizás incluso recibido el valioso apoyo determinante para preservar nuestra vida. Es cuanto, tengo que decir Diputado Presidente”. -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** **CLAUSURA** la Sesión siendo las **trece** horas con **quince** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintidós** de **febrero** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

C. NANCY DELGADO NOLAZCO